

**ANEXO No. 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.**

Señores:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS**

Ref.: Mecanismo de Elección **MINIMA CUANTIA No. 014-2024**

Para el Mecanismo de Elección MÍNIMA CUANTÍA con el objeto de contratar la "Adquisición de mobiliario para la Fiscalía EDA Saravena de la Fiscalía General de la Nación.", mediante el presente documento se deja constancia respecto del anexo técnico frente a la necesidad a satisfacer.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA:**

Se solicita mobiliario para la Fiscalía EDA Saravena de acuerdo con los parámetros establecidos en el documento ANEXO FICHAS TÉCNICAS MOBILIARIO SARAVERA en las siguientes cantidades:

#	ITEM	CANTIDAD
1	ARCHIVO 1M DE ALTO	1
2	ARCHIVADOR 2M DE ALTO	5

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD											
<b>Clasificación del bien y servicio</b>	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación										
<b>Nombre Comercial del Producto</b>	Archivo 0,90 x 0,50 H: 2,05 (A1) y 0,75 x 0,50 x 2,05 (A3)										
<b>Calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.</li> </ul>										
<b>Generalidades</b>	Archivo para el almacenamiento de libros y carpetas con seguridad, ubicado dentro de la oficina puesto de trabajo jefatura.										
<b>Requisitos generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El mueble deberá estar completamente cerrado en todas sus caras para ofrecer seguridad.</li> <li>Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.</li> <li>Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación.</li> </ul> <p><b>PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos arquitectónicos generales de distribución.</li> <li>Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.</li> </ul> <p><b>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadas en las medidas generales.</li> </ul>										
<b>Requisitos Específicos</b>	<p><b>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Medidas generales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Altura total de mueble (tolerancia +15 mm)</td> <td>2050 (5entrepaños – 6 espacios útiles)</td> </tr> <tr> <td>Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm)</td> <td>450 (almacenamiento útil) - 500</td> </tr> <tr> <td>Ancho</td> <td>900</td> </tr> <tr> <td>Altura del zócalo (tolerancia +/-10)</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>MATERIALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura del poliedro, estructura de puertas y entrepaños deberán ser metálicos.</li> <li>Si la estructura está conformada por laminas (pared) estas deben ser de calibre 18 o superior, con reforzamientos verticales que garanticen la estabilidad del conjunto del mueble.</li> <li>Todas las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo; puertas, entrepaños y divisores son metálicos en <i>Cold Rolled</i> no menor de calibre 20.</li> </ul>	Descripción	Medidas generales	Altura total de mueble (tolerancia +15 mm)	2050 (5entrepaños – 6 espacios útiles)	Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500	Ancho	900	Altura del zócalo (tolerancia +/-10)	50
Descripción	Medidas generales										
Altura total de mueble (tolerancia +15 mm)	2050 (5entrepaños – 6 espacios útiles)										
Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500										
Ancho	900										
Altura del zócalo (tolerancia +/-10)	50										

- Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación.
- Las puertas tendrán estructura metálica con acabado en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR), con todos los cantos recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firme e industrialmente con pegamento tipo *hot melt* (mediante calor).
- Es importante resaltar que, tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, deben efectuarse **MEDIANTE PROCESO Y FABRICACIÓN INDUSTRIAL**; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc.
- Es importante resaltar que el **TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH** (resistente a la humedad)

## REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- El mueble deberá contar con entrepaños ajustables de mínimo 20 milímetros de altura.
- Entrepaños ajustables sin incluir el zócalo ni el techo.
- Espacios útiles de mínimo 290 mm de altura.
- Los entrepaños deben tener pestaña que impida la caída trasera de papeles entre divisiones.
- Las puertas deberán tener la rigidez suficiente para que no sean fácilmente violentadas. Ambas deberán poderse asegurar a la estructura del mueble en forma independiente, cada una por aparte.
- Debe tener cerradura de tres puntos en una de las puertas. Debe permitir cerrarlo, asegurando en tres puntos distintos. La cerradura será ofrecida con un nivel de seguridad suficiente para

	<p>alojar expedientes de reserva exclusiva de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Herrajes como bisagras, chapas y manijas deberán ser de óptima calidad, de reconocida trayectoria en el mercado y con garantía en el uso prolongado.</li> <li>Bisagras tipo cazoleta ajustables.</li> <li>Es necesaria la plena identificación de los espacios asignados, así como la verificación de medidas antes de la fabricación del mueble.</li> </ul> <p><b>USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación.</li> <li>El sistema podrá ser tipo cremallera o similar que sean troquelados en forma industrial y seriada que garanticen la calidad y la normalización en tamaño y forma del sistema de graduación propuesto.</li> </ul> <p><b>ENSAYOS A REALIZAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cada entrepaño, incluidos el zócalo y el techo, deberán soportar la carga útil de 100 Kg en el borde frontal y el centro del entrepaño sin deformación plástica posterior a la carga.</li> </ul>
<p><b><u>Empaque y Rotulado</u></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación.</li> <li>Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas.</li> <li>De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario.</li> <li>Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.</li> </ul>
<p><b><u>Presentación</u></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad.</li> </ul>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD													
<b>Clasificación del bien o servicio</b>	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación												
<b>Nombre Comercial del Producto</b>	Archivo 0,95 x 0,75 x 0,60 (A4)												
<b>Calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.</li> </ul>												
<b>Generalidades</b>	Archivo para el almacenamiento de libros y carpetas con seguridad, ubicado dentro de la oficina puesto de trabajo jefatura.												
<b>Requisitos generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El mueble deberá estar completamente cerrado en todas sus caras para ofrecer seguridad.</li> <li>Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.</li> <li>Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación.</li> </ul> <p><b>PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos arquitectónicos generales de distribución.</li> <li>Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.</li> </ul> <p><b>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadas en las medidas generales.</li> </ul>												
<b>Requisitos Específicos</b>	<p><b>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Medida mm</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Altura total de mueble (tolerancia +10 mm)</td> <td>975 (2 entrepaños – 3 espacios útiles)</td> </tr> <tr> <td>Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 10 mm)</td> <td>450 (almacenamiento útil) - 500</td> </tr> <tr> <td>Ancho</td> <td>750</td> </tr> <tr> <td>Altura del zócalo (tolerancia +/-10 mm)</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Superficie superior</td> <td>750x600x25</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>MATERIALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura del poliedro, estructura de puertas y entrepaños deberán ser metálicos.</li> <li>Si la estructura está conformada por laminas (pared) estas deben ser de calibre 18 o superior, con reforzamientos verticales que garanticen la estabilidad del conjunto del mueble.</li> <li>Todas las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo;</li> </ul>	Descripción	Medida mm	Altura total de mueble (tolerancia +10 mm)	975 (2 entrepaños – 3 espacios útiles)	Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 10 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500	Ancho	750	Altura del zócalo (tolerancia +/-10 mm)	50	Superficie superior	750x600x25
Descripción	Medida mm												
Altura total de mueble (tolerancia +10 mm)	975 (2 entrepaños – 3 espacios útiles)												
Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 10 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500												
Ancho	750												
Altura del zócalo (tolerancia +/-10 mm)	50												
Superficie superior	750x600x25												

puertas, entrepaños y divisores son metálicos en *Cold Rolled* no menor de calibre 20.

- Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación.
- Las puertas tendrán estructura metálica con acabado en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR), con todos los cantos recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firme e industrialmente con pegamento tipo *hot melt* (mediante calor).
- Es importante resaltar que, tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, deben efectuarse **MEDIANTE PROCESO Y FABRICACIÓN INDUSTRIAL**; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc.
- Es importante resaltar que el **TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH** (resistente a la humedad)

## REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- El mueble deberá contar con entrepaños ajustables de mínimo 20 milímetros de altura.
- Entrepaños ajustables sin incluir el zócalo ni el techo.
- Espacios útiles de mínimo 290 mm de altura.
- Los entrepaños deben tener pestaña que impida la caída trasera de papeles entre divisiones.
- Las puertas deberán tener la rigidez suficiente para que no sean fácilmente violentadas. Ambas deberán poderse asegurar a la estructura del mueble en forma independiente, cada una por aparte.
- Debe tener cerradura de tres puntos en una de las puertas. Debe

	<p>permitir cerrarlo, asegurando en tres puntos distintos. La cerradura será ofrecida con un nivel de seguridad suficiente para alojar expedientes de reserva exclusiva de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Herrajes como bisagras, chapas y manijas deberán ser de óptima calidad, de reconocida trayectoria en el mercado y con garantía en el uso prolongado.</li> <li>• Bisagras tipo cazoleta ajustables.</li> <li>• Es necesaria la plena identificación de los espacios asignados, así como la verificación de medidas antes de la fabricación del mueble.</li> <li>• Debe llevar superficie en <b>MADERA INDUSTRIALIZADA AGLOMERADA</b> de mínimo 25 mm de espesor, en la parte superior del elemento.</li> </ul> <p><b>USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación.</li> <li>• El sistema podrá ser tipo cremallera o similar que sean troquelados en forma industrial y seriada que garanticen la calidad y la normalización en tamaño y forma del sistema de graduación propuesto.</li> </ul> <p><b>ENSAYOS A REALIZAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada entrepaño, incluidos el zócalo y el techo, deberán soportar la carga útil de 100 Kg en el borde frontal y el centro del entrepaño sin deformación plástica posterior a la carga.</li> </ul>
<p><b><u>Empaque y Rotulado</u></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación.</li> <li>• Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresos o autoadhesivos.</li> <li>• De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario.</li> <li>• Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.</li> </ul>
<p><b><u>Presentación</u></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad.</li> </ul>

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN FÍSICA: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
TEL. \_\_\_\_\_  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_